

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____ a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango por medio de la siguiente liga: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>". De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, a través de la Dirección de Control Escolar, que
resó y acreditó la educación primaria en _____, en _____, con CU
Clave de Centro de Trabajo _____, según consta en el acta de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

El presente documento de certificación se expide en
dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de emisión:
Sello digital SEP:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por las instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana en todo el territorio nacional de trámite adicional de acreditación y legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes del Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de emisión y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley de Fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad podrá comprobarse a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango por medio de las siguientes direcciones:
<http://www.edcago.gob.mx/consulta/almos> y podrá verificarse el documento electrónico por medio de código QR.

FOLO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en _____, en _____, con _____, Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL

8.0

OCHO PUNTO CERO

El presente documento de certificación se expide en _____ a los veinticinco días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 13:45:03
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango por medio de la siguiente liga: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>". De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que ALONSO JOBANI ALVARADO ARELLANO, con CURP AAAA000531HCHLRLA4, cursó y acreditó la Educación Básica en Agosto del 2016, en la ESCUELA MARTIRES DE TLATELOLCO, con Clave de Centro de Trabajo 10DES1239N, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria 8.0 / Promedio de Educación Secundaria 8.0

PROMEDIO FINAL

8.0

OCHO PUNTO CERO

El presente documento de certificación se expide en Durango, Durango a los veinticinco días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559

Sello digital autoridad educativa:

ODZ1eLBaBvZRzT0tp1fuBHiuHB4EnWRL/PmrELXnyRI7zUfi2yFZF/7nLesiN6kZ5GzVWL59rxs5Qz0pBUA9ljwFhaQ7IFWJBJjiX+dZzwE63pJoz
hCDLsuHsSwOe9WkNi5KW3PHORivooLa40G4lZgrAS8q57zzhgk0anHGGuJEQFSWux/4yFqQToZXILGAOrfIFjifGrqVNzJXI5MDIA8EJEMPLO=

Fecha y hora de timbrado: 08/07/2019 13:45:03

Sello digital SEP:

BFH1eLBaBvZRzT0tp1fuBHiuHB4EnWRL/PmrELXnyRI7zUfi2yFZF/7nLesiN6kZ5GzVWL59rxs5Qz0pBUA9ljwFhaQ7IFWJBJjiX+dZzwE63pJeg
e4fT7fd45P4XgGmu414j+p73/qzt4rhdkkAzMujvhBHYOSQdgIK0YqE2Du7EJin/8ZL/btZ6TIJZ7lyHirPDGPAZxWf7NJgqoyECwDv792ypVb1KIZ
rCDLsuHsSwOe9WkNi5KW3PHORivooLa40G4lZgrAS8q57zzhgk0anHGGuJEQFSWux/4yFqQToZXILGAOrfIFjifGrqVNzJXI3MDIV3EJEMPLO=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango por medio de la siguiente liga: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>". De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.